



RESOLUCION No. 0450-AD-85

Lima, 29 de AGOSTO de 1985

Visto el Oficio s/n de la Federación Peruana de Billar, que ha motivado el expediente N°2927 ;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que sus Deportistas SIXTO JAUREGUI CARBAJO y MAXIMO AGUIRRE SANTILLAN participen en el Campeonato Mundial de esta Rama Deportiva, a realizarse en Burdeos - Francia del 05 al 08 de Setiembre del presente año, dichos gastos serán cubiertos con una ampliación Presupuestal a la Federación de Billar para atender pagos de Pasajes de los mencionados Deportistas ;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el Artículo 9, Numeral 12 y Decreto Legislativo N°328, de la Ley General del Deporte ;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Billar para que sus Deportistas SIXTO JAUREGUI CARBAJO y MAXIMO AGUIRRE SANTILLAN, participen en el Campeonato Mundial de Billar, a realizarse en Burdeos - Francia del 05 al 08 de Setiembre de 1985.

Artículo Segundo.- El Instituto Peruano de Deportes, asumirá los gastos correspondientes con cargo a la ampliación Presupuestal para actividades Internacionales en favor de la Federación Peruana de Billar.

Regístrese y comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

ADF.DINAD.ad.
EXP. N°2927





FEDERACION PERUANA DE BILLAR
ESTADIO NACIONAL
Puerta 22
LIMA - PERU



Lima, 16 de Julio de 1985

AFILIADA:
Instituto Peruano del Deporte
+
Unión Mundial de Billar
—
Confed. Latinoamericana de Billar
—

Señor ENRIQUE OTERO N.
Director Nacional de Deportes - IPD
Presente



Como es de su conocimiento, en el último Campeonato Latinoamericano de Billar realizado en nuestra Capital, Perú ganó la representación de Latinoamérica ante el próximo Campeonato Mundial, que se jugará en Burdeos-Francia, del 5 al 8 de Setiembre próximo, en el cual participarán Equipos representantes de los Continentes del Mundo.

En tal sentido, mucho agradeceré a usted autorizar se trámite la resolución correspondiente, para que los Señores Sixto Jaúregui Carbajo y Máximo Aguirre Santillan, representen a nuestro País en dicho Campeonato.

Así también, autorizar la ejecución del gasto, correspondiente a los dos deportistas, teniendo en cuenta que el País organizador sufragará los gastos de alojamiento y alimentación de la Delegación, teniendo nosotros que financiar el transporte y viáticos respectivos, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSPORTE

Lima-París-Lima (Aereo)	2 x 990 = \$ 1980
París-Burdeos-París (Terrestre)	2 x 128 = 256

VIATICOS

2 x 10 días x 30 \$/día	= 600
Hospedaje y Alimentación 2 días	
2 x 2 días x \$ 75	= 300

TOTAL : \$ 3,136

Atentamente,

Ing. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ
Presidente